



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICAN.

ALGARROBO, 18 OCT 2023

DECRETO N° P 4719



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha 17 de octubre de 2023, enviado por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

DECRETO:

I. **Autoriza Cometido funcionario**, a personal municipal que se indican en el presente decreto alcaldicio, con fecha 17 de octubre, salida de camioneta P.P.U JJWJ-78, se dirigen a Cartagena a devolver paneles de exposición Poemas Pintados Museo Vicente Huidobro y luego llevan a funcionario Carlos Melendez Cuevas a IST, San Antonio. Hora de salida 10:30 hrs.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Fuentealba Sánchez Miguel	13°	DIMAO
2	Meléndez Cuevas Carlos	16°	DIMAO
3	Muñoz Aravena Manuel Antonio	14°	DIMAO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en Contraloría General de la República, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PMU/U.C/RR.HH/pvs.
DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
Fecha Recepción:	18 OCT. 2023
FECHA SALIDA:	19 OCT 2023
OBSERVACIÓN N°:	